



DECRETO EXENTO N° 1.450.1

RETIRO, 29 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "e" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir 08 coolant, 01 acero liquido, 01 abrazadera, 01 silicona gris y servicio de mano de obra sacar, reparar e instalar termostato y radiadores, para Municipal Retroexcavadora PPU BKVX-63, vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas del Departamento de Obras.
- La ausencia de contrato suministro de reparación y repuestos para Vehículos Municipales.

2.- Que el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente tiene la disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través vía trato directo, de los servicios señalados según presupuestos emitido por el proveedor Sres. Comercial Sandro De La Fuente, Rut N° 76.306.380-1, por un valor de \$ 153.350 IVA Inc..-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 28.350 a la cuenta 22.04. 011.000.002
el monto de \$ 125.000 a la cuenta 22.06.005.000.002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL BELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Secplac

CLG/SMH/GBT/mlo